

INCREMENTO SALARIAL 2011: LA REALIDAD ES LA QUE ES, NO LA QUE QUIEREN QUE SEA

A primeros de año en todos los convenios colectivos se revisa los salarios, aplicando los atrasos si el IPC real del año anterior es alto y aplicando la subida de este año. Así se está firmando en todos los convenios sectoriales, donde los sindicatos de clase son firmantes del convenio.

En grandes almacenes la situación es diferente, por fin los firmantes del convenio han fijado la subida salarial para el 2011, ya han mirado los índices correspondientes y aplican un 2% sobre los salarios base, evidentemente no sobre los complementos que un año más, y así hasta el final del convenio, siguen congelados.

En el año 2010 los salarios base de grandes almacenes subieron un 1%, finalmente el IPC real es de un 3%, pero al no haber revisión salarial en el convenio colectivo no se percibirán atrasos ni se incrementara el salario en esa cuantía. Así los trabajadores y trabajadoras de grandes almacenes han perdido durante el año 2010 un 2% de poder adquisitivo.

Esto significa que una persona trabajadora de este sector del grupo de profesionales, ha perdido al menos 275,39€ de salario, a esta cantidad hay que sumarle lo que no han subido los complementos.

Este sacrificio que los trabajadores y trabajadoras del sector están realizando, los departamentos sindicales de las empresas (Fasga y Fetico), lo firmaron para poder mantener el empleo en el sector, empleo que se va perdiendo cada vez más en las empresas y que no solo se puede constatar con datos, sino también visitando los diferentes centros de trabajo notando lo ajustadas que están las plantillas. También tenemos que tener en cuenta las repercusiones que está teniendo en las empresas que contratan, merchands, promotoras, que debido a los reajustes de las empresas también están despidiendo a trabajadores y trabajadoras.

Después de ver todo esto, surge una pregunta ¿A QUIEN BENEFICIA ESTE CONVENIO?, la respuesta la tendrán los firmantes del convenio, porque de los que estamos todos y todas seguros es que a los trabajadores y trabajadoras de grandes almacenes NO.

ASI SON LAS COSAS Y ASI LAS HEMOS CONTADO